IV. Administración Local

Cehegín

13448 Aprobación definitiva del expediente n.º 002/2014 de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto de 2014.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 de dicho texto y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento, que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 26 de septiembre de 2014, adoptó acuerdo inicial, que resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el Expte. n.º 002/2014 de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de 2014 de esta corporación.

Transferencias de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Presupuesto Ayuntamiento – Año 2014

Altas Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	EUROS
VI	Inversiones Reales	56.450,62
	TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS....	**56.450,62**

El total del importe anterior queda financiado con transferencias de crédito negativas en aplicaciones de gastos tal y como se señala a continuación:

Bajas Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	EUROS
II	Gastos Corrientes	36.027,46
VI	Inversiones Reales	20.423,16
	TOTAL BAJAS....	**56.450,62**

Cehegín, 25 de octubre de 2014.—El Alcalde-Pte., José Soria García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474